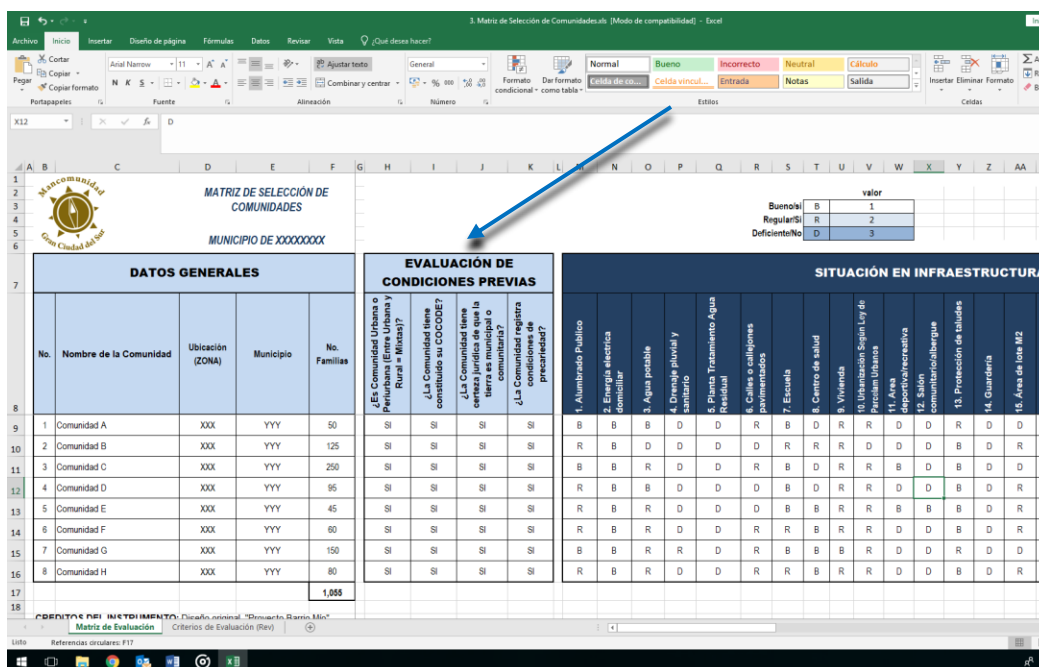


Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

3. Evaluación de condiciones previas:

Para el presente ejercicio, conociendo que los recursos serían de orden público, debiendo dar cumplimiento con la normativa y legislación vigente de país para inversiones pública, se fijaron cuatro “condiciones previas de cumplimiento”, que de ser cumplidas, se procedía a realizar la evaluación correspondiente, siendo éstas condiciones: Que fuera Comunidad Urbana o Periurbana; Que la comunidad tuviera organización comunitaria constituida (COCODE); Que la comunidad tuviera certeza jurídica de que la tierra como estatal, municipal o comunitaria; Que la comunidad registra condiciones de precariedad, interpretando como precariedad la ausencia de servicios básico u otros. Para otras intervenciones o proyectos, pueden omitirse éstas condiciones previas o adecuarlas de acuerdo al objetivo del proyecto o a las condiciones del grupo objetivo.



DATOS GENERALES				EVALUACIÓN DE CONDICIONES PREVIAS				SITUACIÓN EN INFRAESTRUCTURA																	
No.	Nombre de la Comunidad	Ubicación (ZONA)	Municipio	No. Familias	¿Es Comunidad Urbana o Periurbana (Entre Urbana y Rural = Sí/No)?	¿La Comunidad tiene constituido su COCODE?	¿La Comunidad tiene certeza jurídica de que la tierra es municipal o comunitaria?	¿La Comunidad registra condiciones de precariedad?	1. Alumbrado Público	2. Energía eléctrica domiciliar	3. Agua potable	4. Drenaje pluvial y sanitario	5. Planta Tratamiento Agua Residual	6. Calles o calzadas pavimentadas	7. Escuela	8. Centro de salud	9. Vivienda	10. Urbanización según Ley de Parcelas Urbanas	11. Área deportiva/recreativa	12. Salón comunitario/callejero	13. Protección de unidades	14. Guardia	15. Área de lote M2		
1	Comunidad A	XXX	YYY	50	SI	SI	SI	SI	B	B	B	D	D	D	R	B	D	R	R	D	D	D	D	D	D
2	Comunidad B	XXX	YYY	125	SI	SI	SI	SI	R	B	D	D	D	D	R	R	R	D	D	D	D	B	D	D	R
3	Comunidad C	XXX	YYY	250	SI	SI	SI	SI	B	B	R	D	D	R	B	D	R	B	D	D	D	D	D	D	D
4	Comunidad D	XXX	YYY	95	SI	SI	SI	SI	R	B	B	D	D	D	B	D	R	R	D	D	D	B	D	D	R
5	Comunidad E	XXX	YYY	45	SI	SI	SI	SI	R	B	R	D	D	D	B	B	R	R	B	B	B	B	D	D	R
6	Comunidad F	XXX	YYY	80	SI	SI	SI	SI	R	B	R	D	D	D	R	R	R	R	D	D	D	B	D	D	R
7	Comunidad G	XXX	YYY	150	SI	SI	SI	SI	B	B	R	R	D	R	B	B	B	R	D	D	D	R	D	D	D
8	Comunidad H	XXX	YYY	80	SI	SI	SI	SI	R	B	R	D	D	D	R	R	B	R	R	D	D	B	D	D	R
				1,088																					

4. Determinación de variables objeto de evaluación:

Debe definirse muy bien que es lo que se desea conocer de las comunidades del grupo objetivo seleccionado. Para el presente caso, sabiendo que el grupo objetivo serían comunidades con condiciones de precariedad, se tomó la decisión de crear cuatro grandes grupos de variables, cada uno de estos grupos, con las variables que se consideraron necesarias para ser evaluadas, sumando un total de veintinueve variables.

Para cada grupo de variables, se definió un puntaje aplicable a la evaluación de las mismas. Como ejemplo, para el grupo “Situación en Infraestructura”, se definieron tres puntajes de evaluación: Bueno “B” con 1 punto, Regular “R” con 2 puntos, y Deficiente “D” con tres puntos. Para este

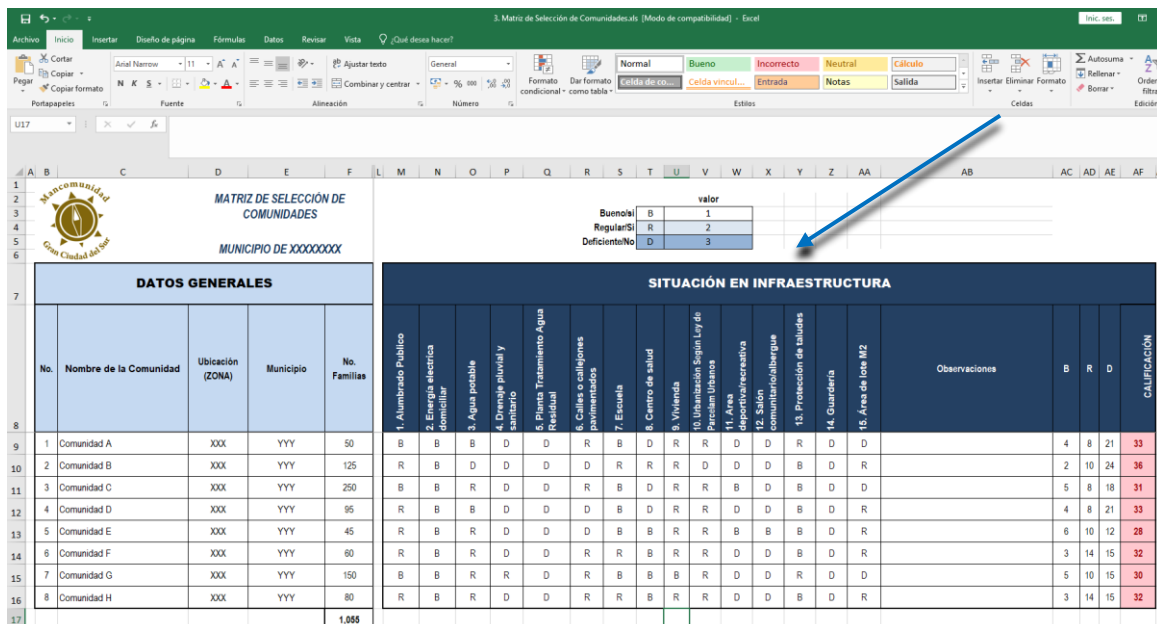
Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

ejercicio, la evaluación “premia” la precariedad. Entre más precaria o desfavorable es la condición de la comunidad, más grande es el número, de acuerdo a los criterios de evaluación.

A continuación se presentan los cuatro grupos de variables, su representación gráfica en la hoja Excel, e imágenes de algunos criterios de evaluación como ejemplos.

a. Situación en Infraestructura, con las siguientes variables de evaluación:



DATOS GENERALES				SITUACIÓN EN INFRAESTRUCTURA																				
No.	Nombre de la Comunidad	Ubicación (ZONA)	Municipio	No. Familias	1. Alumbrado Público	2. Energía eléctrica domiciliar	3. Agua potable	4. Drenaje pluvial y sanitario	5. Planta Tratamiento Agua Residual	6. Calles o callejones pavimentados	7. Escuela	8. Centro de salud	9. Vivienda	10. Urbanización Según Ley de Parcelas Urbanas	11. Área deportiva/recreativa	12. Salón comunitario/albergue	13. Protección de taludes	14. Guardería	15. Área de lote M ²	Observaciones	B	R	D	CALIFICACIÓN
1	Comunidad A	XXX	YYY	50	B	B	B	D	D	R	B	D	R	R	D	D	D	D	D		4	8	21	33
2	Comunidad B	XXX	YYY	125	R	B	D	D	D	D	R	R	R	R	D	D	D	B	D	R	2	10	24	36
3	Comunidad C	XXX	YYY	250	B	B	R	D	D	R	B	D	R	B	D	B	D	D		5	8	18	31	
4	Comunidad D	XXX	YYY	95	R	B	B	D	D	D	B	D	R	R	D	D	B	D	R	4	8	21	33	
5	Comunidad E	XXX	YYY	45	R	B	R	D	D	D	B	B	R	R	B	B	B	D	R	6	10	12	28	
6	Comunidad F	XXX	YYY	60	R	B	R	D	D	R	R	B	R	D	D	D	B	D	R	3	14	15	32	
7	Comunidad G	XXX	YYY	150	B	B	R	R	D	R	B	B	B	R	D	D	R	D	D	5	10	15	30	
8	Comunidad H	XXX	YYY	80	R	B	R	D	D	R	R	B	R	R	D	D	B	D	R	3	14	15	32	
				1,095																				

- Alumbrado Público
- Energía eléctrica domiciliar
- Agua potable
- Drenaje Pluvial y Sanitario
- Plantas de tratamiento agua residual
- Calles o callejones pavimentados
- Escuela
- Centro de salud
- Vivienda
- Urbanización según la ley de parcelamientos urbanos
- Áreas deportivas/recreativas
- Salón comunitario/albergue
- Protección de taludes
- Guardería
- Área de lote M²

3. Agua potable	4. Drenaje pluvial y sanitario
B= Con conexión domiciliar	B= Existe Drenaje Separativo
R= Con llenacantaros o servicio irregular	R= Existe Drenaje Combinado
D=Sin Conexión domiciliar / Cisternas	D= No existe Drenaje

5. Planta Tratamiento Agua Residual	6. Calles o callejones pavimentadas
B= Existe planta de tratamiento	B= Pavimentados buen estado
R= Existe en mal estado / sin mantenimiento	R= Pavimentados mal estado / Balastados
D= No Existe	D= Terracería sin mantenimiento



Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

- Ingresos por familia
- Porcentaje de hogares monoparentales
- Participación y organización comunitaria
- Porcentaje de empleo formal
- Programas implementados
- Actividad económica

1. INGRESOS POR FAMILIA.
B= Menor o Igual a un salario Mínimo
M= Entre uno y dos salarios Mínimos
A= De dos salarios Mínimos en Adelante

6. ACTIVIDAD ECONÓMICA
B= Menos del 25% de la Población Económicamente Activa de la Comunidad
M= Entre el 25 y 60% de la Población Económicamente Activa de la Comunidad
A= Mayor del 60% de la Población Económicamente Activa de la Comunidad

d. Situación Legal y Administrativa, con las siguientes variables de evaluación:

DATOS GENERALES				SITUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							Valoración general			
No.	Nombre de la Comunidad	Ubicación (ZONA)	Municipio	No. Familias	1. Situación Legal (Certeza Jurídica de la tierra)	2. Información catastral	3. Estatus Ocupación	4. Estatus Tributario	Observaciones	A		EP	I	Calificación
1	Comunidad A	XXX	YYY	50	A	A	A	A		12	0	0	12	70
2	Comunidad B	XXX	YYY	125	I	I	A	I		3	0	3	6	63
3	Comunidad C	XXX	YYY	250	I	I	A	A		6	0	2	8	62
4	Comunidad D	XXX	YYY	95	EP	EP	A	EP		3	6	0	9	61
5	Comunidad E	XXX	YYY	45	A	EP	EP	EP		3	6	0	9	61
6	Comunidad F	XXX	YYY	60	EP	EP	A	EP		3	6	0	9	60
7	Comunidad G	XXX	YYY	150	I	EP	I	EP		0	4	2	6	59
8	Comunidad H	XXX	YYY	80	EP	EP	A	EP		3	6	0	9	58
				1,045										

- Situación legal (certeza jurídica de la tierra)
- Información catastral
- Estatus Ocupación
- Estatus tributario

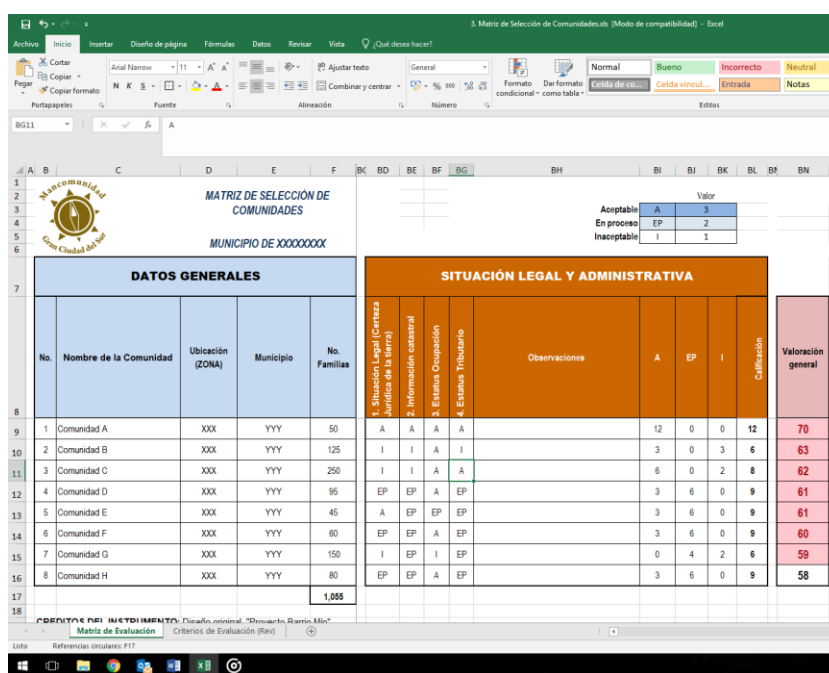
1. Situación Legal (Certeza Jurídica de la tierra)	2. INFORMACIÓN CATASTRAL
A= Que el 70% o más cuenten con documentos de acreditación de propiedad	A= Que el 70% de las propiedades estén registrados en el Catastro Municipal
EP= Que entre el 50 y 70% o más cuenten con documentos de acreditación de propiedad	EP= Que entre el 50 y 70% de las propiedades estén registrados en el Catastro Municipal
I= Que menos del 50% cuenten con documentos de acreditación de propiedad	I= Que menos del 50% de las propiedades estén registrados en el Catastro Municipal

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

Como se puede observar en las imágenes anteriores, cada grupo de variables tiene una sumatoria de puntajes con un subtotal, y a la derecha del grupo “Situación Legal y Administrativa”, se tiene la sumatoria total de los cuatro subtotales.

El último paso, es darle la instrucción a la hoja electrónica para que ordene todas las filas del número mayor al número menor respecto la columna “valoración general”. Con esta operación, la hoja electrónica listará a las comunidades en orden de precariedad que fue el objetivo del presente ejercicio, colocando en la parte superior a las comunidades más precarias (con mayor puntaje de evaluación) y listando hacia abajo las de menor precariedad. Ejercicios similares, permitirán a la institución y organización implementadoras o ejecutoras de proyectos, priorizar las comunidades como potenciales beneficiarias de intervenciones o inversiones.



DATOS GENERALES		SITUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							Valoración general					
No.	Nombre de la Comunidad	Ubicación (ZONA)	Municipio	No. Familias	1. Situación Legal (Certeza Jurídica de la tierra)	2. Información catastral	3. Estatus Ocupación	4. Estatus Tributario	Observaciones	A	EP	I	Calificación	Valoración general
1	Comunidad A	XXX	YYY	50	A	A	A	A		12	0	0	12	70
2	Comunidad B	XXX	YYY	125	I	I	A	I		3	0	3	6	63
3	Comunidad C	XXX	YYY	250	I	I	A	A		6	0	2	8	62
4	Comunidad D	XXX	YYY	95	EP	EP	A	EP		3	6	0	9	61
5	Comunidad E	XXX	YYY	45	A	EP	EP	EP		3	6	0	9	61
6	Comunidad F	XXX	YYY	60	EP	EP	A	EP		3	6	0	9	60
7	Comunidad G	XXX	YYY	150	I	EP	I	EP		0	4	2	6	59
8	Comunidad H	XXX	YYY	80	EP	EP	A	EP		3	6	0	9	58
				1,058										

5. Ventajas y beneficios de la Matriz de Selección de Comunidades como instrumento de priorización:

El instrumento tiene la ventaja de ser de fácil aplicación, en un software de uso común como lo es la hoja electrónica Excel. Se pueden modificar las variables o agregar nuevas variables. De igual forma, los criterios de evaluación pueden modificarse, de acuerdo con los objetivos del proyecto que motive el corrimiento del instrumento.



Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

Respecto el ordenamiento y priorización que resulta del corrimiento del instrumento, es una ventaja que se tiene, con la obtención de un número, que entre más grande sea el mismo, más precaria es la comunidad como ocurrió para el presente ejercicio, lo que permite establecer un orden de prioridades en intervenciones o inversiones públicas.

6. Posibilidad de replicabilidad del instrumento para otras acciones o proyectos:

No obstante el instrumento fue generado para la identificación y priorización de comunidades precarias, encaminado a la ejecución de un proyecto específico, éste instrumento puede ser replicado para la ejecución de diferentes proyectos o intervenciones públicas, de donde se puede obtener un diagnóstico general del estado de un grupo comunidades, así como el orden de prioridad de las intervenciones que se pueden programar para éstas comunidades.

Por otra parte, con una breve y sencilla capacitación, cualquier persona puede realizar el corrimiento y aplicación de este instrumento.

***Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala
Abril de 2,018***